

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 1 de 48

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS**

**ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA**

Tabla 1. Información general.

Nombre del estudiante	Estefanía Moncada Cardona
Programa académico	Contaduría Pública
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	SAU Consultorías Empresariales S.A.S
NIT.	900.410.597
Dirección	Calle 15 C Sur 29 C 155
Teléfono	4443529
Dependencia o Área	Área Contable
Nombre Completo del Jefe del estudiante	Ana Maria Duran
Cargo	Contadora Pública
Labor que desempeña el estudiante	Auxiliar Contable
Nombre del asesor de práctica	Iliana María Gómez López
Fecha de inicio de la práctica	22 de Julio de 2019
Fecha de finalización de la práctica	16 de Noviembre de 2019

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	<p><b>Código: F-PD-46</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página 2 de 48</b></p>

## RESUMEN.

El trabajo actual tiene como finalidad presentar todo el proceso de la implementación de facturación electrónica en la empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S, inicialmente muestra cómo será la estructuración de una base de datos para dar con el siguiente paso de elegir el proveedor indicando para implementar y dar inicio con las facturas de venta por medio electrónico.

El primer paso fue mostrar las ilustraciones del paso a paso para habilitarse como facturados electrónico, seguido de esto se realizó una base de datos con todos los datos completos, esto con el fin de que al momento de la emisión de la factura de venta electrónica no genere alguna inconsistencia por falta de algún dato del cliente y así evitar que esto genera algún reproceso, y por último la empresa decidió mirar varias alternativas de algunos proveedores autorizados por la Dian y mirar cuál de estos se ajuste a la necesidad de la empresa que sea fácil de manejar al momento de registrar todo por vía electrónica.

Palabras claves: factura electrónica, Proveedor, Sistema, Cliente.

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	<p><b>Código: F-PD-46</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página 3 de 48</b></p>

### **ABSTRACT.**

The current work aims to present the entire process of the implementation of electronic invoicing in the company SAU Consultoría Empresariales SAS, initially shows how the structuring of a database will be to take the next step of choosing the provider indicating to implement and give Start with sales invoices electronically.

The first step was to show the illustrations of the step by step to be enabled as electronic invoicing, followed by a database with all the complete data, this was done so that at the time of issuance of the electronic sales invoice not generate some inconsistency due to lack of any customer data and thus prevent this from generating any reprocessing, and finally the company decided to look at several alternatives of some suppliers authorized by the Dian and see which of these meets the need of the company that is Easy to handle when registering everything electronically.

Keywords: electronic invoice, Supplier, System, Custome

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 4 de 48

## TABLA DE CONTENIDO

1.1. Centro de Práctica. ....	7
1.1.1. Misión. ....	7
1.1.2. Visión. ....	7
1.1.3. Política de Calidad. ....	7
1.1.4. Estudio Organizacional del Centro de Práctica .....	8
1.2. Objetivo de la Práctica Empresarial. ....	8
1.3. Funciones .....	9
1.4. Justificación de la Práctica Empresarial. ....	9
1.5. Equipo de Trabajo. ....	10
2. PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS .....	10
2.1. Título de la Propuesta .....	10
2.2. Planteamiento del Problema. ....	10
2.2.2. Delimitación Espacio-Temporal .....	13
2.3 Justificación.....	14
2.3.1. Novedad .....	15
2.3.2. Necesidad .....	16
2.3.3 Utilidad Práctica .....	16
2.4. Objetivos. ....	17
2.4.1. Objetivo General. ....	17
2.4.2. Objetivos Específicos. ....	17
2.5. Diseño Metodológico.....	17
2.6. Cronograma de Actividades.....	19
2.7. Presupuesto .....	21
3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA. ....	21
3.1 Marco de Referencia .....	21
3.1.1. Antecedentes. ....	21

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código: F-PD-46</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 5 de 48</b>

3.1.2. Marco Conceptual.....	23
3.1.3. Marco Legal.....	26
3.2. Desarrollo y Logro de Objetivos.....	29
4. CONCLUSIONES.....	45
5. RECOMENDACIONES.....	46
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código: F-PD-46</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 6 de 48</b>

**TABLA DE FIGURAS.**

Tabla 1. Información general..... 1

Tabla 2. Cronograma de Actividades..... 19

Tabla 3. Presupuesto ..... 21

Tabla 4. Base de datos de clientes ..... 31

**TABLA DE ILUSTRACION**

Ilustración 1. Datos usuario ..... 29

Ilustración 2. Registro Adquiriente..... 30

Ilustración 3. Cotización Alegra ..... 39

Ilustración 4. Cotización Ilimitada..... 41

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	<p><b>Código: F-PD-46</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página 7 de 48</b></p>

## **1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.**

### **1.1. Centro de Práctica.**

SAU Consultorías Empresariales SAS

#### **1.1.1. Misión.**

La Empresa no cuenta con misión

#### **1.1.2. Visión.**

La Empresa no cuenta con visión

#### **1.1.3. Política de Calidad.**

Somos una Empresa con un Amplio Portafolio de Servicios Empresariales. Asesoría Contable, Asesoría Tributaria, Revisoría Fiscal, Auditoría, Finanzas Corporativas y Normas Internacionales de Información Financiera, en tanto en Personas Jurídicas como Naturales.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 8 de 48

Brindamos a nuestros clientes un servicio integral, superando sus necesidades y expectativas basadas en los principios de integridad, seguridad, confidencialidad y profesionalismo.

Nuestros servicios están dirigidos a que nuestros clientes logren proyectarse y consolidarse en sus negocios ofreciéndoles las herramientas necesarias para la toma de decisiones.

#### 1.1.4. Estudio Organizacional del Centro de Práctica

La empresa no cuenta con organigrama.

#### 1.2. Objetivo de la Práctica Empresarial.

Aportar los conocimientos adquiridos por la institución en el ámbito contable, financiero, tributario entre otros, que brinda todas las competencias y habilidades para el uso de la profesión con el fin de garantizar altos estándares de calidad en el servicio prestado ante cualquier tipo de organización facilitando seguridad y confianza.

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 9 de 48

### 1.3. Funciones

- Elaborar los recibos de caja
- Registrar las facturas de venta
- Registrar las facturas de compra
- Elaborar los comprobantes de egreso
- Realizar notas debito
- Realizar notas crédito
- Registrar ajustes contables
- Realizar conciliaciones bancarias
- Revisión del balance

### 1.4. Justificación de la Práctica Empresarial.

La universidad tiene como requisito enviar a los estudiantes a realizar la práctica empresarial con el fin de aplicar todos los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la carrera, como fase terminar la ley 789 de 2002 exige el estudiante aplique sus competencias en las organizaciones que apruebe la práctica laboral y así cumplir con todos los requisitos que la universidad requiera.

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 10 de 48

### 1.5. Equipo de Trabajo.

- Practicante: Estefanía Moncada Cardona
- Asesor: Iliana María Gómez López.
- Coordinador de práctica empresarial: Ana María Durán

## 2. PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS

### 2.1. Título de la Propuesta

Modelo de alistamiento para el proceso de la implementación de la facturación electrónica en la empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S

### 2.2. Planteamiento del Problema.

La empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S dedicada a prestar servicios contables y tributarios fue creada hace más de 7 años en la ciudad de Medellín, actualmente cuenta con más de 40 clientes, la empresa aún realiza las facturas de venta en una plantilla de Word y luego son impresas en un formato litográfico.

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 11 de 48

En el área de facturación de la empresa se han venido cometiendo errores al momento de emitir las facturas de venta, esto en respuesta al proceso que se debe realizar en la facturación, los errores más comunes son; omisión en la numeración del consecutivo de las facturas, no clarificar el concepto, olvidar la fecha de vencimientos y la forma de pago, enviar la factura a la persona o departamento equivocado o enviarlas sin revisar.

La Dian en el año 2015 emitió una publicación del decreto 2242, donde establece cuales son las condiciones para realizar las facturas de venta electrónicamente con el fin de simplificar todos los procesos tributarios, generar mayor recaudación de impuestos, tener control fiscal y disminuir la evasión.

En la empresa SAU Consultorias S.A.S aún no se ha realizado la implementación de la facturación electrónica, y se requiere necesariamente de conformar una base de datos completos de los clientes para tenerlos listos para el proceso e implementación de la facturación electrónica de manera efectiva; teniendo en cuenta que ~~esto~~ requiere de varios trámites ante la Dian, registrarse y habilitarse como facturador electrónico, adicional a ello debe realizar un plan de trabajo acorde a las necesidades de la empresa teniendo en cuenta que esto requiere de varias pruebas para verificar que al momento de usar por primera la vez la facturación electrónica esta funcione correctamente ya que este nuevo sistema no permite anulación de facturas de venta y los datos de los clientes deben estar correctamente en la base de datos.

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 12 de 48

Otro dato importante es saber elegir un buen proveedor de facturación electrónica de acuerdo a las necesidades de la empresa ya que de esto depende el éxito para facturar correctamente.

Con esta nueva implementación de la facturación electrónica se dará la información y habrá una mayor regulación en el manejo de las facturas, y así habrá mayor confiabilidad en los informes que la empresa ofrece, teniendo en cuenta que este es un sistema electrónicamente seguro y fácil tanto para la empresa como para la Dian, ya que la Dian tiene el total acceso a la información que la empresa está suministrando y así podrá vigilar de que todo se encuentra en orden.

De seguir conservando el mismo sistema de facturación en Word conservaría los mismos errores que se han venido presentado durante todo este tiempo tales como impedimento para cancelar la factura, pérdida de control de los procesos de facturación y retrasos en el pago por el rechazo de la facturas, debido a que es muy complejo supervisar que el error sea mínimo ya que este podría dar como resultado la perdida de dinero o mala imagen ante los clientes por equivocaciones al diligenciar los campos, no detallarlos o equivocarse en las fechas de vencimientos. Por tal motivo es de suprema importancia aplicar el decreto 2242 del 2015 que establece la implementación de la facturación electrónica en todas las empresas.

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 13 de 48

Al no expedir la factura electrónicamente se incurre una sanción del 1% del valor de las operaciones facturadas no electrónicamente, además de esto también este sujeto al cierre del establecimiento en caso de reincidencia.

En caso de que la información de que la factura este incorrecta o se haya omitido se incurre en la sanción del artículo 651 de estatuto tributario.

#### 2.2.1 Delimitación Conceptual Disciplinal

En la empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S en el departamento de contabilidad, área de facturación se encuentra la falencia de la implementación de facturación electrónica junto con el alistamiento para implementarla.

#### 2.2.2. Delimitación Espacio-Temporal

En la empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S, departamento de contabilidad, área de facturación se realizará el alistamiento para la facturación electrónica.

En facturación se viene presentado el problema desde hace 3 años, no solo por el cambio constante de los empleados, ya que estos incurren en fallas en la elaboración; teniendo en cuenta que al realizar una factura de venta debe estar correcta en todos los datos, además la Dian no había dispuesto la normatividad de implementación electrónica para hacer el empalme con los

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 14 de 48

operadores del software de facturación, por ende, se tardó la corrección del proceso de facturación electrónica.

### 2.3 Justificación

Para obtener óptimos resultados con la implementación de la facturación electrónica se debe realizar una base de datos de todos los clientes que la empresa SAU Consultorias SAS les presta el servicio de asesorías contables, esto con el fin de que la base de datos se encuentre con todos los requisitos exigidos por la Dian contenidos en el artículo 617 del estatuto tributario, al momento de hacer los trámites para facturar electrónicamente y no genere alguna inconsistencia al momento de realizar las facturas de venta.

Los beneficios que conlleva realizar el alistamiento para la facturación electrónica, será la disminución de los errores al realizar las facturas, y este sistema de facturación electrónica ya es tendencia en otros países de América Latina, teniendo en cuenta que uno de los puntos a destacar es el mejoramiento en los procesos contables de la empresa.

Implementar la facturación electrónica en la empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S, trae grandes ventajas tales como reducción de costos al momento de imprimir y distribuir las facturas de ventas a los clientes, ya que con este nuevo modelo se genera la factura de manera digital y se envía al correo electrónico a la persona encargada de facturación en la empresa.

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 15 de 48

Adicionalmente esta entrega se hace de manera al cliente, otro factor muy importante hoy en día es el cuidado del medio ambiente y con la implementación de este nuevo sistema se reduce en un porcentaje muy alto el consumo de papel, también ayuda al impacto en la economía para ayudar al estado a disminuir la evasión de los impuestos ya que con esto hay más control y vigilancia para todas las empresas y ver cuáles son los ingresos que realmente genera la empresa.

También contribuye en disminuir la evasión de los impuestos y que la información que suministre la empresa ante la Dian es verificada, teniendo en cuenta que este sistema tiene altos estándares en seguridad.

Finalmente, lo que se desea lograr con este alistamiento es que su ciclo sea reducido y sencillo para la empresa, que no solo haya un ahorro en la parte económica sino también en el paso a paso de la elaboración de la factura de venta donde brinde seguridad y confiabilidad para la empresa al momento de entregarla al cliente.

### 2.3.1. Novedad

En S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S es incorporar un nuevo sistema para la facilidad al momento de tener la base de datos de los clientes y la carta de proveedores, tanto de la empresa como de los clientes ya que es una modalidad segura y rápida, que trae beneficios

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	<p><b>Código: F-PD-46</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página 16 de 48</b></p>

como el ahorro de dinero y tranquilidad para la empresa, también genera una buena reputación por la eficiencia que la empresa genera con los clientes ya que lo más importante es que ellos se sientan satisfechos y seguros con el servicio prestado.

### 2.3.2. Necesidad

Implementar la facturación electrónica y tener a mano toda la información necesaria para su implementación en el sistema en S.A.U Consultorias empresariales S.A.S, permite fortalecer mejores prácticas ambientales, reducir sus costos, agilidad y controlar la cartera de los clientes y brindar más seguridad y eficiencia en la manipulación de la información, llegará nuevos servicios como los pagos electrónicos y mejoras en el flujo de caja para la compañía.

### 2.3.3 Utilidad Práctica

La empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S facilitará al departamento de ventas de una forma más rápida y segura realizar el proceso en menor tiempo, ya que cuenta con un buen sistema para reducir el margen de error y así facilitarle el trabajo a la Dian, como controlar el manejo con los clientes, que la información sea verídica, confiable, que sea completamente digital, el riesgo es mínimo es la pérdida de documentación y que todo se puede consultar a través de los medios electrónicos.

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	<p><b>Código: F-PD-46</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página 17 de 48</b></p>

## 2.4. Objetivos.

### 2.4.1. Objetivo General.

Estructurar una base de datos que contenga la información de los clientes en la empresa S.A.U Consultorias Empresariales S.A.S para el proceso de la implementación de la facturación electrónica.

### 2.4.2. Objetivos Específicos.

- Describir el procedimiento para habilitarse como facturador electrónico en la Dian.
- Indagar que proveedores son apropiados para las necesidades de la implementación de facturación electrónica de la empresa SAU Consultorias Empresariales S.A.S
- Contribuir al mejoramiento del departamento de facturación y de la empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S.

## 2.5. Diseño Metodológico.

La táctica que se utilizó para el desarrollo de este trabajo fue la búsqueda y la indagación, es decir, investigación descriptiva relacionada con la facturación electrónica y el alistamiento de la información de los clientes y proveedores del software, que debe implementar el área de

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 18 de 48

facturación de la empresa S.A.U Consultorías Empresariales S.A.S, teniendo en cuenta que es de carácter obligatorio implementarlo según el decreto 2242 del 2015.

**Estudios descriptivos:** describen los hechos tal como son observados.

**Investigación descriptiva:** se efectúa cuando se desea describir, con todos sus componentes principales.

**Método hipotético-deductivo:** a través de las observaciones realizadas de un caso particular se plantea un problema. Éste lleva a un proceso de observaciones realizadas de inducción que remite el problema a una teoría para formular una hipótesis, que a través de un razonamiento deductivo intenta validar la hipótesis empíricamente.

**Investigación acción:** se centra en generar cambios en una realidad estudiada y no coloca énfasis en lo teórico. Trata de unir la investigación con la práctica a través de la aplicación, y se orienta en la toma de decisiones y es de carácter ideográfico.

**Investigación orientada a decisiones:** no se centra en hacer aportes teóricos, más bien su objetivo es buscar soluciones a los problemas

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 19 de 48

## 2.6. Cronograma de Actividades.

Tabla 2. Cronograma de Actividades

<b>SEM ANA</b>	<b>TEMÁTICA</b>	<b>ENTREGA/COMPROMISO</b>
<b>Semana 1</b>	Inducción. Enviar documentos de inicio de práctica	Julio 22 2019
<b>Semana 2</b>	Asignación de Asesor. Reunión asesor y elección del tema Socialización Formato FPD-42 y cronograma de actividades	Julio 30 2019
<b>Semana 3</b>	Primera visita a la empresa entrevista entre asesor, jefe inmediato y estudiante. Realizar cronograma de actividades, el objetivo, y justificación de la práctica empresarial y funciones.	Agosto 15 del 2019 visita empresarial asesor y Agosto 31 entrega inicial informe de práctica FPD-42. Agosto 12 entregar a la coordinación cronograma de actividades.
<b>Semana 4</b>	Revisión Informe inicial FPD-42, correcciones y complemento de la información. Realizar planteamiento del problema.	Agosto 17 del 2019
<b>Semana 5</b>	Correcciones y complemento de la información. Realizar la justificación.	Agosto 24 del 2019
<b>Semana 6</b>	Informe PDF-042 Realizar el Objetivo General y Específicos	Agosto 24 del 2019
<b>Semana 7</b>	Realizar el diseño metodológico, cronograma y presupuesto. Segunda visita del asesor a la empresa	Agosto 31 del 2019
<b>Semana 8</b>	Desarrollo de la propuesta Formato FPD-046 Marco de Referencia, antecedentes, marco conceptual, marco legal	Septiembre 07 del 2019
<b>Semana 9</b>	Desarrollo de la propuesta Formato FPD-046 (búsqueda de	Septiembre 14 del 2019

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 20 de 48

	la información, generar soluciones, mejoras, pruebas)	
<b>Semana 10</b>	Desarrollo de la propuesta Formato FPD-046 (búsqueda de la información, generar soluciones, mejoras, pruebas)	Revisión y ajustes septiembre 30 del 2019
<b>Semana 11</b>	Desarrollo de la propuesta Formato FPD-046 (búsqueda de la información, generar soluciones, mejoras, pruebas)	Revisión y ajustes octubre 01 al 30 del 2019
<b>Semana 12</b>	Realizar Conclusiones, recomendaciones	Revisión y ajustes noviembre 02 del 2019
<b>Semana 13</b>	Realizar Bibliografía	Revisión y ajustes noviembre 09 del 2019
<b>Semana 14</b>	Revisión y ajustes finales	Noviembre 16 del 2019
<b>Semana 15</b>	Última visita del asesor en la empresa para socializar y avalar la propuesta	Noviembre 20 del 2019
<b>Semana 16</b>	Entrega de formatos por parte del asesor formatos FPD-037, FPD-42, FPD-44, FPD-45, FPD46, FPD-48 a la coordinación	Noviembre 30 del 2019

Fuente: Elaboración propia

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 21 de 48

## 2.7. Presupuesto

Tabla 3 Presupuesto

<b>PRESUPUESTO PRACTICA EMPRESARIAL</b>		
<b>COSTO O GASTO</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>FUENTE</b>	<b>VALOR</b>
Transporte	Estudiante	60.000
Matricula	Estudiante	2.060.000
Papelería	Estudiante	20.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.140.000</b>

Fuente: Elaboración propia

## 3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

### 3.1 Marco de Referencia

#### 3.1.1. Antecedentes.

La empresa SAU Consultorías Empresariales S.A.S fue creada hace más de 7 años en la ciudad de Medellín, tiene como objetivo prestar el servicio de asesoría contable, tributaria y financiera con un equipo de profesionales capacitados para brindar soluciones eficientes.

La Facturación Electrónica (F-e) surge por el avance tecnológico, desde la aparición de internet, estos documentos digitales buscan reemplazar a la Factura Tradicional (F-t). Los

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código: F-PD-46</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 22 de 48</b>

primeros indicios de facturación electrónica fueron en 1997 a través del Organismo Europe Article Numbering Association (EAN-UCC) actualmente Global System One (GS1). Con la obligatoriedad de aplicar facturación electrónica desde el año 2009.

La facturación electrónica se ha venido desarrollando desde el año 2003, uno de los países en implementar por primera vez la facturación electrónica fue Chile en el año 2013 siendo este el pionero en implementarla de manera voluntaria, luego paso a ser obligatorio. Otros países que decidieron implementar la facturación electrónica obligatoriamente fueron México y Brasil, debido a que es un sistema que tiene como fin dar un control administrativo para deducir costos y facilitar un cumplimiento fiscal.

América latina es el que cuenta con mayor número de países en la implementación de la facturación electrónica, ya que en Asia aún se encuentra en desarrollo y en Europa cuenta con pocos países que han implementado la facturación electrónica teniendo en cuenta que el principal problema en este continente es la atomización.

Las facturas de venta en los últimos tiempos han tenido cambios con el fin de obtener un mayor control y desarrollo, anteriormente las facturas de venta se realizaban manualmente y eran más dispendiosas para la Dian poder tener un control sobre ellas, también se realizaban las facturas litográficamente causando inconsistencias tales como modificación de la factura o pérdida en el envío; debido a estos inconvenientes surgió la facturación electrónica la cual brinda mayor seguridad al momento de su elaboración, es por esto que la Dian puede tener pleno control sobre las facturas electrónicas con el fin de disminuir la evasión. La facturación electrónica es más eficaz y rápida que las facturas que usaban anteriormente, ya que estas respaldan la autenticidad y la integridad de su contenido.

La facturación electrónica es un sistema que relaciona a todos los procesos de la compañía teniendo en cuenta que se detalla la base de datos de los clientes, las capacitaciones

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 23 de 48

para el proceso de la implementación como se va a ejecutar, la realización de las pruebas suficientes para que en su momento no valla a generar reprocesos y esta tenga el funcionamiento adecuado.

Es de suma importancia que al momento de la implementación de la facturación electrónica la empresa tenga claro que con este nuevo sistema todo lo relacionado con las ventas y las compras es verídico ya que la Dian estará controlando cada movimiento que la empresa esté realizando, esto con el fin de disminuir la evasión, reducir la corrupción y mejorar la tributación en Colombia así exista un buen manejo y control fiscal en Colombia.

El proceso de implementación de facturación electrónica en Colombia, es un contenido que se ha dado prioridad a todos los contribuyentes del país, teniendo en cuenta que es proceso que ha venido evolucionando con el paso del tiempo ya que dio paso de ser un tema voluntario a obligatorio esto con el fin de que al momento de controlar y vigilar sea mucho más fácil de detectar algún fraude u omisión en la información transmitida por el cliente.

### 3.1.2. Marco Conceptual.

Para el desarrollo del presente trabajo se tomaron algunos vocabularios tomados de algunas páginas que son de gran utilidad y que son necesarias saber con exactitud a que hacen referencia.

**Contabilidad** La contabilidad es la disciplina que permite reflejar la actividad económica de un negocio. Se basa en un conjunto de procedimientos estandarizados. Este conjunto de reglas es lo que se conoce como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA.

**Facturación** La facturación es el proceso de emisión de facturas por parte de un profesional, autónomo o empresa, regulado por la Agencia Tributaria.

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 24 de 48

Se suele identificar el concepto de facturación con el de emisión de facturas, cuando no por volumen de ventas por parte de un autónomo, profesional o empresario.

**Tributo** Un tributo es una prestación pecuniaria que el Estado o Administración Pública puede exigir a los ciudadanos de un país o territorio. La cuantía y período de pago de los tributos se encuentra especificada por Ley y su incumplimiento puede llevar a sanciones monetarias y/o la cárcel.

**IVA** El impuesto al valor añadido (IVA) o impuesto al valor agregado es un impuesto indirecto sobre el consumo, que grava las entregas de bienes y las prestaciones de servicios.

Es indirecto porque no se aplica de manera directa a la renta de los contribuyentes, si no que se paga según el consumo que haga cada persona. Cuantos más productos o servicios compres más IVA pagarás. El IVA es una de las fuentes de financiación más importantes para los Estados, cada país establece una tasa de IVA diferente, según crean conveniente.

**Retención en la fuente** la retención en la fuente no es ningún impuesto, sino que es el simple cobro anticipado de un determinado impuesto que bien puede ser el impuesto de renta, a las ventas o de industria y comercio.

Los impuestos son periódicos, ya sea mensual, bimestral, anual, etc., por lo que el estado, necesitado de dinero diariamente recurre a la retención el impuesto en la fuente que lo genera (compra, prestación del servicio), y de esa forma recauda anticipadamente parte del impuesto.

**Proveedor** un proveedor es una persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias (artículos), los cuales serán vendidos directamente o transformados para su posterior venta.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 25 de 48

Estas existencias adquiridas están dirigidas directamente a la actividad o negocio principal de la empresa que las compra.

**Ventas** Es un proceso que permite que el vendedor de bienes o servicios identifique, anime y satisfaga los requerimientos del comprador con beneficio mutuo y en forma permanente. Es la actividad fundamental de cualquier aventura comercial. Se trata de reunir a compradores y vendedores, y el trabajo de toda la organización es hacer lo necesario para que esta reunión sea exitosa.

**Clientes** Un cliente, desde el punto de vista de la economía, es una persona que utiliza o adquiere, de manera frecuente u ocasional, los servicios o productos que pone a su disposición un profesional, un comercio o una empresa.

**Factoring** El factoring es una operación de cesión del crédito a cobrar por la empresa a favor de una entidad financiera normalmente. Los créditos que son parte de cesión, están instrumentados en operaciones corrientes de la empresa, normalmente del flujo de venta de sus productos o servicios a terceros. En el caso de ventas a plazo, se genera un crédito a favor de la empresa apoyado en la operación comercial que es susceptible de ser transferido a un tercero.

**Evasión fiscal** Es una figura jurídica que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Esta acción por la que el causante infringe la ley realizando el impago puede tener graves consecuencias para la persona.

**Contribuyente** El contribuyente tributario es definido como aquella persona que tienen obligaciones y derechos, frente a un ente público y dichas obligaciones se derivan de los tributos. El contribuyente es la persona que, gracias a su patrimonio, se encuentra obligada a

Soportar el pago de los tributos, como son las tasas, los impuestos y todas aquellas contribuciones especiales que financian al Estado. Los tributos que deben pagar los contribuyentes dependen de lo que establecen las leyes del país en donde reside el contribuyente.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 26 de 48

**Control** es el proceso de verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización. Usualmente implica una comparación entre un rendimiento esperado y un rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz. El control permite tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

**Recaudar** significa juntar o amontonar recursos, generalmente dinero, con el fin de satisfacer las necesidades de terceros o solventar una obligación. En general, el recaudo es la acción activo o pasiva de acaparar recursos para la misma organización o para terceros mediante la intermediación. En el caso de las empresas, la recaudación se refiere a todos los ingresos (no ganancias) en el tiempo estimado, un día, semana, mes, fechas célebres y se mide por la entrada (ingreso) de dinero sin más, es decir, las ventas realizadas en esos periodos a un precio cierto.

### 3.1.3. Marco Legal.

El marco jurídico de la contabilidad en Colombia está constituido por la ley 145 de 1960, que hace énfasis sobre el ejercicio de la profesión contable, cuales son las obligaciones que debe cumplir para realizar bien su profesión, que requerimientos necesita para estar inscrito como contador público, cuáles serán las causales de suspensión y cancelación de su tarjeta profesional.

En Colombia se rige el artículo 10 de código de comercio donde define las personas que son comerciantes y las actividades que ocupan que consideren mercantiles,

La ley de 43 de 1990 esta ley está relacionada con todos los actos que impone el estado, principios reglamentados por el código de la ética profesional del contador público, teniendo en cuenta que especifica las responsabilidades, las competencias, comportamientos que son elementales para asumir la profesión contable.

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 27 de 48

La ley 1231 del 2008 se encarga de regular la factura como título valor donde el vendedor o prestador del servicio remitirá la factura y una vez sea aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, se estimara ante los demás libre de culpa ante el contrato que le dio origen, adicional se tendrá en cuenta todos los requisitos que debe cumplir una factura de venta según el artículo 617 del estatuto tributario.

Según el artículo 617 del estatuto tributario y el artículo 621 del código de comercio, se menciona todos los requisitos que debe contener una factura de venta para que dicha factura pueda ser legalmente valida, algunos requisitos son, es llevar el consecutivo respectivo, fecha de expedición, apellido y nombre o razón social, indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas, valor total de la operación. Todo comprador tiene derecho a reclamar su respectiva factura.

Acto seguido se ha constituido la ley 1314 de 2009, esta ley regula los principios y normas de contabilidad e información financiera, donde menciona la convergencia de las normas contables con las normas internacionales, esta norma permite homogenizar toda la información contable a nivel mundial, mejorar la competitividad y productividad de las empresas, logrando expandir e interactuar en términos contables con cualquier país.

A continuación, se relaciona la reglamentación que se ha va venido desarrollando en el trayecto para el proceso de la implementación de la facturación electrónica.

Colombia con la primera reglamentación del decreto 1094 de 1996, no se logró masificar el uso de la factura electrónica voluntariamente ya que los adelantos tecnológicos existentes no contaban con las condiciones necesarias para facturar con este mecanismo por ende el uso de este modelo era ausente. Debido a esto intente poco funcional se derogo este decreto y se reglamente otro por segunda vez que fue el Decreto 1929 de 2007 reglamento el artículo 616 del

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 28 de 48

estatuto tributario en lo relacionado con la factura electrónica y documentos equivalentes. Y con sus nuevos avances tecnológicos represento un avance mínimo para los interesados en facturar electrónicamente de manera voluntaria logrando solo en el año 2013 833 contribuyentes facturando por este medio.

Se creó un tercer modelo en el año 2015 con el decreto 2242 reglamentando las condiciones de expedición de la facturación electrónica y fue compilado en el decreto único reglamentario 1625 de 2016, siendo en esta ocasión de manera obligatoria para los contribuyentes, luego fue adoptado un sistema de control con la Resolución Dian número 55 de 2016 con el fin de inspeccionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los obligados a expedir factura o documento equivalente.

Luego generan la Ley 1819 de 2016 modifica el artículo 616 del estatuto tributario, señala que los contribuyentes obligados a declarar y pagar IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019. Finalizando con la Resolución Dian 72 de 2017 selecciono unos contribuyentes para facturar electrónicamente que serían los contribuyentes que hayan expedido más de 3.000.000 de facturas. Se espera que para finales del año 2020 todas las empresas de Colombia ya tengo implementado este modelo de facturación electrónica.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 29 de 48

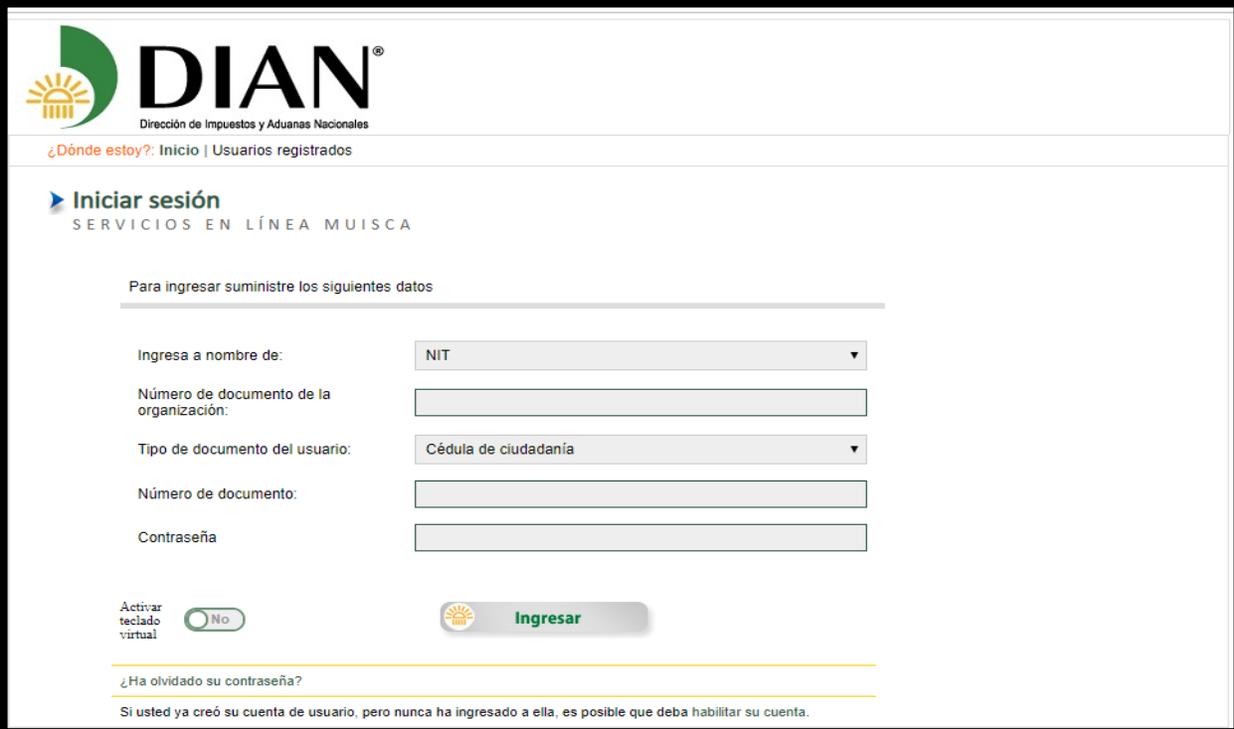
### 3.2. Desarrollo y Logro de Objetivos.

La empresa SAU Consultorías empresariales SAS, a continuación, dará el paso a paso para el desarrollo del proceso de la implementación de la facturación electrónica, donde inicialmente mostrará la estructuración de las bases de datos.

A continuación, se mostrará detalladamente cuales son los pasos a seguir para habilitar como facturador electrónico ante la Dian.

Inicialmente se debe ingresar a la página de la Dian, ingresando los datos requeridos que la Dian solicita para entrar al sitio web digitando los campos que indicados.

Ilustración 1: Datos usuario

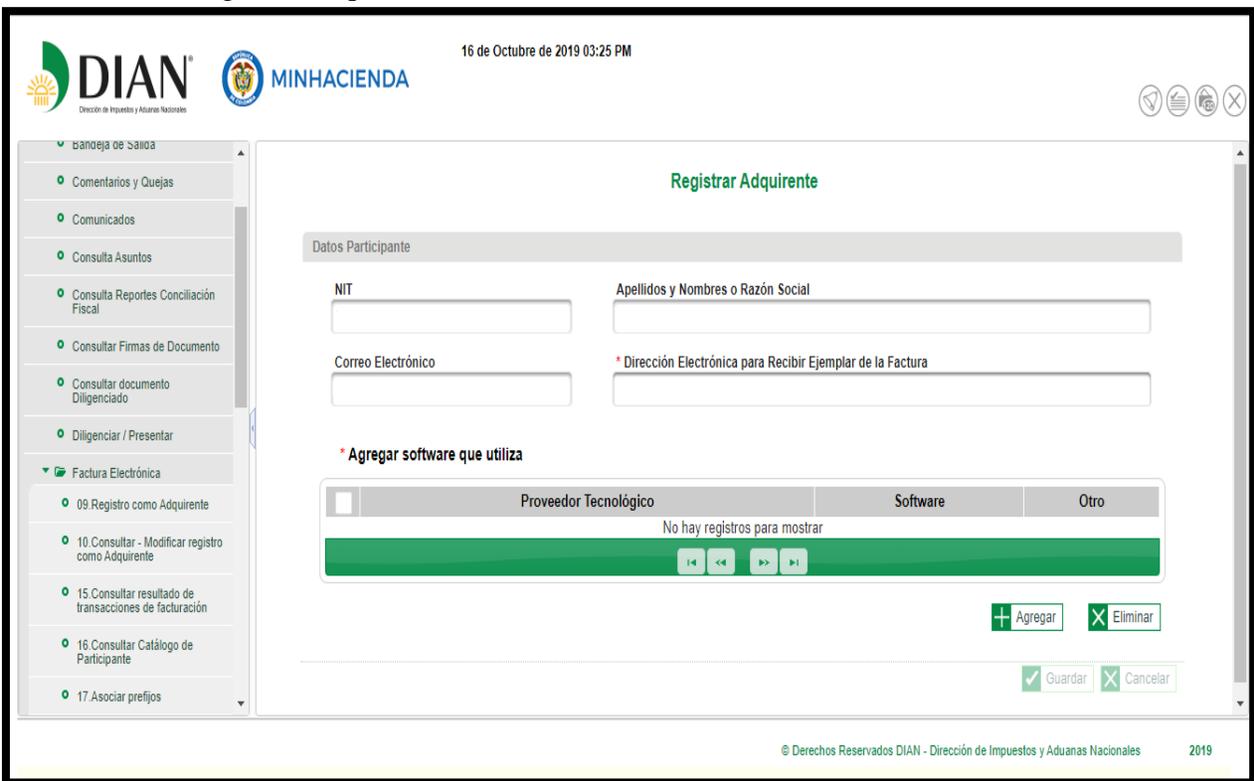


The screenshot shows the login interface of the Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). At the top left is the DIAN logo with the text 'Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'. Below the logo are navigation links: '¿Dónde estoy?', 'Inicio', and 'Usuarios registrados'. The main heading is 'Iniciar sesión' with the subtitle 'SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA'. A sub-heading reads 'Para ingresar suministre los siguientes datos'. The form contains the following fields: 'Ingresar a nombre de:' with a dropdown menu showing 'NIT'; 'Número de documento de la organización:' with a text input field; 'Tipo de documento del usuario:' with a dropdown menu showing 'Cédula de ciudadanía'; 'Número de documento:' with a text input field; and 'Contraseña' with a text input field. At the bottom left, there is a toggle switch for 'Activar teclado virtual' set to 'No'. A central button with a sun icon and the text 'Ingresar' is present. Below the form, there are two links: '¿Ha olvidado su contraseña?' and 'Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.'

Fuente: <https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLogin.faces>

Luego de digitar todos los datos para ingresar a los servicios informáticos de la Dian, en el panel que se encuentra al lado izquierdo aparecerá un menú despegable con el nombre de factura electrónica y finalmente dar clic en el registro como adquirente a través de un proveedor tecnológico.

Ilustración 2. Registro Adquirente



16 de Octubre de 2019 03:25 PM

**Registrar Adquirente**

Datos Participante

NIT

Apellidos y Nombres o Razón Social

Correo Electrónico

\* Dirección Electrónica para Recibir Ejemplar de la Factura

\* Agregar software que utiliza

<input type="checkbox"/>	Proveedor Tecnológico	Software	Otro
No hay registros para mostrar			

+ Agregar X Eliminar

✓ Guardar X Cancelar

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 2019

Fuente: <https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLogin.faces>

La empresa SAU consultorías empresariales SAS aún se encuentra en proceso de la implementación de la facturación electrónica, por tal motivo está en la búsqueda del proveedor tecnológico para continuar con este proceso, para continuar con este procedimiento se dio con el siguiente paso de crear una base de datos con toda la información de los clientes que tiene la empresa S.A.U Consultorías empresariales SAS, con la finalidad de que, al momento de realizar toda la parametrización en el sistema de facturación electrónica, la base de datos quede

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código: F-PD-46</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 31 de 48</b>

totalmente diligenciada con todos los campos que solicite para realizar las facturas de venta electrónicas.

Tabla 4. Base de datos de clientes

**BASE DE DATOS DE CLIENTES SAU CONSULTORIAS EMPRESARIALES SAS**

Régimen Común  
Nit 900.410.597  
Calle 15 C Sur # 29 C-155  
Teléfono 4443529  
Medellín



<b>JAIME A GOMEZ Y CIA SCS</b> Nit 811.040.582	Dirección	Cr A 32 9 Sur 83 Int 104
	Teléfono	5060010
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	001
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Beatriz Gómez
	Correo Electrónico	Beatrizgomezg1@gmail.com
<b>RESTREPO DE GONZALEZ BEATRIZ Y CIA S EN C</b> Nit 890.941.029	Dirección	Cr 10 14 33 Of 711
	Teléfono	4419789
	Ciudad	Santa Fe de Bogotá D.C.
	Régimen	Común
	Cliente #	002
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Antonio González
	Correo Electrónico	agrr@une.net.co
<b>ARRESERVIS S.A</b> Nit 900.104.976	Dirección	Cr 45 Cl 134 Sur 605
	Teléfono	3386913
	Ciudad	Caldas
	Régimen	Común
	Cliente #	003
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Irma Mendieta
	Correo Electrónico	Euribe2@une.net.co

BAREH SAS Nit 900.321.572	Dirección	Cr A 32 9 Sur 83 Int 104
	teléfono	5060010
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	004
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Beatriz Gómez
	Correo Electrónico	Beatrizgomezgl@gmail.com
MALAWI S.A Nit 900.239.148	Dirección	Cr A 32 9 Sur 83 Int 104
	Teléfono	5060010
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	005
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Beatriz Gómez
	Correo Electrónico	Beatrizgomezgl@gmail.com
VELGO SAS Nit 900.480.295	Dirección	Cr A 32 9 Sur 83 Int 104
	Teléfono	5060010
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	006
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Beatriz Gómez
	Correo Electrónico	Beatrizgomezgl@gmail.com
PLASTIBOL DE COLOMBIA Nit 900.493.277	Dirección	ZF Rionegro Vrd Chachafruto
	Teléfono	5612223
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	007
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 34 de 48

	Contacto	Marleny Castro
	Correo Electrónico	marleny.castro@plastibol.com
<b>SULINK</b> Nit 900.495.393	Dirección	Cr 43 A 1 50 Of 652
	Teléfono	6044798
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	008
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Liceth Blandón
	Correo Electrónico	asistentegerencia@sulink.co
<b>EXTUDIA</b> Nit 900.505.615	Dirección	Cl 7 Sur 42 70
	Teléfono	4447151
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	009
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	David Noreña
	Correo Electrónico	extudia@extudia.com
<b>ASTORGA CAPITAL SAS</b> Nit 900.546.274	Dirección	Cr 43 A 1 50 Of 856 T 1
	Teléfono	3132211
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	010
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Nicolas zapata
	Correo Electrónico	nicolaszapata@astorgacapital.com
<b>CAPITAL PROYECTO E IDEAS</b> Nit 900.638.927	Dirección	Cr 45 Cl 134 Sur 619 In 207
	teléfono	3132211
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	011

	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Irma Mendieta
	Correo Electrónico	Euribe2@une.net.co
BEGONIA POWER SAS ESP Nit 900.681.517	Dirección	CR 13 96 82
	Teléfono	3004021
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	012
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Jorge Arturo Tarquino Pérez
	Correo Electrónico	jtarquino@celsia.com
VIENTOS DEL NORTE SAS ESP Nit 900.681.653	Dirección	Cr 13 96 82 Of 102
	Teléfono	3004021
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	013
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Pablo Luege Marvan Walters People
	Correo Electrónico	PabloLuegeMarvan.WaltersPeople@edpr.com
EOLOS ENERGIA SAS ESP Nit 900.681.857	Dirección	Cr 13 96 82 Of 102
	Teléfono	3004021
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	014
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Pablo Luege Marvan Walters People
	Correo Electrónico	PabloLuegeMarvan.WaltersPeople@edpr.com
INVERSIONES BERSI SAS Nit 900.734.208	Dirección	Cr 17 02 161 Ap 703
	Teléfono	3004021
	Ciudad	Medellín

	Régimen	Común
	Cliente #	015
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Andres Bernal
	Correo Electrónico	anbernal10@yahoo.com
<p><b>PROYECTO CURTIMBRES SAS Nit 900.828.622</b></p>	Dirección	Cr A 32 9 Sur 83 Int 104
	Teléfono	5060010
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	16
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Beatriz Gómez
	Correo Electrónico	Beatrizgomezg1@gmail.com
<p><b>KAISERHAUS SAS Nit 901.031.246</b></p>	Dirección	Cl 10 B 36 55
	Teléfono	3116714
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	17
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Catalina Garcia
	Correo Electrónico	cgarcia@gruporenovatio.com
<p><b>STRUCTURAL DESING SAS Nit 901.037.464</b></p>	Dirección	Cl 17 C SUR 44 177
	Teléfono	4888063
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	18
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Daniela Pareja
	Correo Electrónico	d.pareja@multivista.com

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 37 de 48

<b>VERONORTE CAPITAL SAS</b> Nit 901.038.653	Dirección	Cr 35 A 15 B 35 210
	Teléfono	5897722
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	19
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Yesenia Jaramillo
	Correo Electrónico	yesenia@vernorte.com
<b>K-UBE TECHNOLOGY SAS</b> Nit 901.041.462	Dirección	Cl 82 11 40
	Teléfono	450284
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	20
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Lissete Ramos
	Correo Electrónico	lis@bio.credit
<b>FABREZ COLOMBIA SAS</b> Nit 901.150.675	Dirección	CL 7 SUR 42 70 OF 521
	Teléfono	2664677
	Ciudad	Medellín
	Régimen	Común
	Cliente #	21
	Servicio	Asesoría Contable
	Forma de pago	Contado
	Contacto	Karen niño
	Correo Electrónico	asistente.colombia@fabrezgroup.com

Fuente: Elaboración propia

Una vez habilitados como facturadores electrónicos y con la base de datos de clientes consolidada el paso a seguir es evaluar la posibilidad de buscar un operador independiente o utilizar el sistema que provee la Dian de manera gratuita, para el caso de la empresa S.A.U

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 38 de 48

Consultorías Empresariales SAS se elegirá la opción del proveedor independiente. Por tal razón se realizó una investigación acerca de los proveedores más conocidos que hay actualmente en el mercado.

Son muchos los proveedores que están autorizados por la Dian para realizar la implementación de la facturación electrónica, la empresa S.A.U Consultorías Empresariales SAS ha decidido realizar algunas cotizaciones, con el fin de determinar los costos, que sea fácil de manejar, y que esté acorde a las necesidades de la empresa.

Hay que tener en cuenta que algunos softwares son de solo uso administrativos y que no son considerados como proveedores para realizar facturas de venta electrónica, por tal motivo es importante tener en cuenta al momento de elegir el proveedor para la implementación de la facturación electrónica.

En algunos proveedores es necesarios adquirir una membresía básica la que le permite al usuario manejar procesos contables y administrativos indispensables para la facturación electrónica una vez obtenido este plan básico se procede a la actualización que incluye la facturación electrónica esto en ocasiones esta valorizado al tamaño de la empresa.

A continuación, se mencionará algunos planes que ofrece algunos proveedores para el proceso de la implementación de la facturación electrónica.

 <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 39 de 48

Ilustración 3. Cotización Alegra

	CARRERA 43 C 5 115 NIT 900.559.088-2 TELEFONO (4)4480132 MEDELLIN-COLOMBIA	<b>NUMERO DE COTIZACION 0001</b>																														
<b>PARA:</b> SAU CONSULTORIAS EMPRESARIALES SAS CONTACTO: SILVIA URIBE NIT/CC: 900.410.597 DIRECCION: CALLE 15 C SUR # 29 C 155 CIUDAD: MEDELLIN																																
<b>RESUMEN</b> FORMA DE PAGO: CONTADO      FECHA COTIZACION 09/05/2019 OBSERVACIONES      MODULO DE FACTURACION ELECTRONICA																																
<b>INFORMACION DE ENVIO</b> <b>INSTALACION / ENVIO</b> DIRECCION: CALLE 15 C SUR # 29 C 155																																
<b>DETALLES</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">PRODUCTO</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 15%;">PRECIO</th> <th style="width: 10%;">MES</th> <th style="width: 10%;">DCTO</th> <th style="width: 10%;">SUBTOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DOCUMENTO ELECTRONICO</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: right;">60.000,00</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">60.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">BRUTO</td> <td style="text-align: right;">60.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">IVA</td> <td style="text-align: right;">11.400,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>71.400,00</b></td> </tr> </tbody> </table>			PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	MES	DCTO	SUBTOTAL	DOCUMENTO ELECTRONICO	100	60.000,00			60.000,00					BRUTO	60.000,00					IVA	11.400,00					<b>TOTAL</b>	<b>71.400,00</b>
PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	MES	DCTO	SUBTOTAL																											
DOCUMENTO ELECTRONICO	100	60.000,00			60.000,00																											
				BRUTO	60.000,00																											
				IVA	11.400,00																											
				<b>TOTAL</b>	<b>71.400,00</b>																											

Fuente: Elaboración propia

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código: F-PD-46</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 40 de 48</b>

En el caso de Alegra el plan básico mensual es el que se menciona en la ilustración anterior, allí muestra por cada cantidad de documento electrónico, cual es el precio que debe pagar la empresa, se realizó esta cotización con esa cantidad teniendo en cuenta que la empresa actualmente cuenta con una cantidad de clientes inferior a 100, así que solo decidió analizar el plan que se muestra en la ilustración.

 <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 41 de 48

Ilustración 4. Cotización Ilimitada

 <p><b>PARA:</b></p> <p>SAU CONSULTORIAS EMPRESARIALES SAS CONTACTO: SILVIA URIBE NIT/CC: 900.410.597 DIRECCION: CALLE 15 C SUR # 29 C 155 CIUDAD: MEDELLIN</p>	<p>CARRERA 43 A 18 S 174 NIT 890.941.901 TELEFONO (4)5905989 MEDELLIN-COLOMBIA</p>	<p><b>NUMERO DE COTIZACION 0003</b></p>			
<b>RESUMEN</b>					
<p><b>FORMA DE PAGO:</b> CONTADO                      <b>FECHA COTIZACION</b> 09/05/2019 <b>OBSERVACIONES</b>            <b>MODULO DE FACTURACION ELECTRONICA / GRATIS SIN LIMITE DE TIEMPO</b></p>					
<b>INFORMACION DE ENVIO</b>					
<b>INSTALACION / ENVIO</b>					
<p>DIRECCION: CALLE 15 C SUR # 29 C 155</p>					
<b>DETALLES</b>					
<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>MESES</b>	<b>DCTO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
DOCUMENTO ELECTRONICO	0	0			0
				<b>BRUTO</b>	0
				<b>IVA</b>	0
				<b>TOTAL</b>	0

Fuente: Elaboración propia

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 42 de 48

Para el caso de ilimitada, la empresa actualmente realiza todo el proceso contable con este software, por tal motivo ilimitada ha decidido brindarle a la empresa los documentos electrónicos de manera gratuita con el fin de que la empresa SAU Consultorías Empresariales SAS siga utilizando los módulos con ilimitada.



 <p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	<b>Código:</b> F-PD-46
	<b>Versión:</b> 01
	<b>Página</b> 44 de 48

El plan que ofrece Nubixar, es que por cada 50 documentos electrónicos se cancela mensualmente 53.550, es un módulo económico y de los más complementos para el proceso de la implementación de la facturación electrónica.

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PD-46
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 45 de 48

#### 4. CONCLUSIONES.

Estar actualizados en cada normatividad que publica la Dian con el fin de evitar algo inconveniente en el futuro.

El proceso de la implementación de facturación electrónica dispondrá de un medio tecnológico más adaptable y provechoso para el ahorro de la empresa tales como la disminución de tiempo y costo para la elaboración de las facturas de venta.

Con esta implementación se proporcionará los mecanismos de control para el cumplimiento tributario.

La implementación de facturación electrónica permitirá la entrega de la factura de venta de manera oportuna y confiable en la información.

 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	<p><b>Código: F-PD-46</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página 46 de 48</b></p>

## 5. RECOMENDACIONES.

Acompañar en todo el proceso de la implementación de la facturación electrónica al área encargada para evitar posibles errores.

Para el proceso de la implementación de la facturación es de suma importancia una buena asesoría y acompañamiento para un obtener buenos resultados.

Escoger el proveedor indicado ya que de este depende el proceso exitoso para la implementación de la facturación electrónica.

Contar con un buen equipo de trabajo capacitado y actualizado en cuento a facturación y sistemas contables.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 47 de 48

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- *Comunidad contable*.(15 de agosto de 2019).obtenido de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Comercial/lidera-mexico-facturacion-electronica-a-nivel-mundial.asp>
- *Comunidad contable*.(20 de agosto de 2019).obtenido de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Contrapartidas/factura-electronica.asp>
- *Comunidad contable*. (20 de agosto de 2019). Obtenido de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Opinion/el-buen-negocio-de-la-factura-electronica.asp>
- *Comunidad contable*. (29 de agosto de 2019).obtenido de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Otros/nuevo-modelo-de-facturacion-electronica-inicia-el-plan-piloto.asp>
- *Debitoor*.(25 de septiembre de 2019).Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/facturacion>
- *Debitoor*( 03 de octubre de 2019).obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-proveedor>.
- *Dinero*.(19 de octubre de 2019).obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/implementacion-de-la-factura-electronica-en-colombia/243934>
- *Economipedia*( 05 de septiembre de 2019).obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto-al-valor-anadido.html>
- *El blog salmon*. (25 de septiembre de 2019)obtenido de <https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-el-factoring>
- *Gerencie*( 03 de octubre de 2019)obtenido de <https://www.gerencie.com/retencion-en-la-fuente.html>

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PD-46
		Versión: 01
		Página 48 de 48

- *Globale invoicing*(15 agosto de 2019).obtenido de <https://globaleinvoicing.com/es/noticias/el-estado-de-la-facturacion-electronica-en-el-mundo>.
- *Pulso social*.(25 de septiembre de 2019)obtenido de <https://pulsosocial.com/2017/03/10/latinoamerica-lidera-implantacion-factura-electronica-mundo/>
- *Tncolombia*.(15 de octubre de 2019).obtenido de [https://www.tncolombia.com.co/facturacion-electronica/?gclid=Cj0KCQjwoqDtBRD-ARIsAL4pviCGCui\\_t9jDMtqEw4ySEIWPgA\\_6wmFNl85SfhYAx89SxchkkJPrWJsaAjnMEALw\\_wcB](https://www.tncolombia.com.co/facturacion-electronica/?gclid=Cj0KCQjwoqDtBRD-ARIsAL4pviCGCui_t9jDMtqEw4ySEIWPgA_6wmFNl85SfhYAx89SxchkkJPrWJsaAjnMEALw_wcB)
- *Unemi*.( 20 de agosto de 2019).obtenido de <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/305>

Firma del estudiante:

Estefanía Moncada Cardona

.Estefanía Moncada Cardona

Firma del asesor:

Iliana María Gómez López

Iliana María Gómez López.

Firma del jefe en el Centro de Práctica:

Ana María Durán Guerrero

Ana María Duran